

(R. C. de la C. 698)

17 ma Ste
49 - 2015
Jun 15

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina de Diseño y Construcción del Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta mil quinientos cuarenta y dos dólares con cuarenta centavos (\$50,542.40) provenientes del balance disponible en los incisos (1), (2) y (4), apartado (B), Sección 1 de la Resolución Conjunta 82-2010; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Oficina de Diseño y Construcción del Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta centavos (\$50,542.40) provenientes del balance disponible en los incisos (1), (2) y (4), apartado (B), Sección 1 de la Resolución Conjunta 82-2010; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:

1. Municipio de Bayamón

Oficina de Diseño y Construcción

A.	Para mejoras a la Cancha de Baloncesto de la Escuela Superior Miguel de Cervantes Saavedra, en el Municipio de Bayamón.	\$30,000.00
B.	Para la construcción de una Pista de Caminar y equipo de entrenamiento físico para niños, en la Calle 4 de la Urbanización Alturas de Flamboyán, en el Municipio de Bayamón.	\$20,542.40
	Total	\$50,542.40


Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley 179-2002.

Sección 4.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 19 de junio de 2015

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios